CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS!

Ciudad del Este
Municipio

ES MOMENTO DE RECONSTRUIR NUESTRA CIUDAD

ORDEN DE SERVICIO Nº 3. — 382719

En cuidad del Este, a los Dos Días del mes de Noviembre Del año 2020. EN VISTA A LA AUTORIZACION DEL SERVICIO DE HOTELERIA DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 47/20 SEGUN CONTRATO Nº 34/20 SEGUN RES. Nº 3954 I.M. Y RES. Nº 4135 I.M. a ser realizado por la Firma CONVAIR S.A. Representado por el Sr. Carlos Roberto Jara González Navero y en representación de la Municipalidad fiscaliza el Servicio el Director de Desarrollo Social el Econ. Sebastián Martínez.---------

Econ. Sebastián Martínez
Director
Desarrollo Social

Noelia Cano
Contab. Dpto. Administrativo
Convair S.A.

.....	.....
Director de Desarrollo Social Econ. Sebastián Martínez	Proveedor CONVAIR S.A.

CONVAIR S.A.
CONVAIR RUC 80028103-9

Lic. Isabel A. Almada L.
Administradora de Contratos
Dirección Adm. y Finanzas
07/12/2020